



"2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional"



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12204

**Artículo-1º:**-Autorízase sobre el frente del domicilio, sito en la calle DOMINGO PURITA N° 1366, de la localidad de Lanús Este, un "Espacio Reservado Transitorio" para ascensos y descensos del Señor ALVAREZ, REINALDO DOMINGO, D.N.I. N° 7.760.640, del móvil que realizará los traslados".-

**Artículo-2º:**-Los gastos de demarcación horizontal y Vertical, correrán por cuenta del Señor ALVAREZ, REINALDO DOMINGO, D.N.I. N° 7.760.640.-

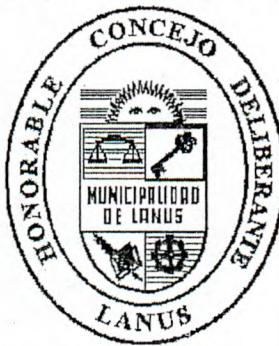
**Artículo-3º:**-Comuníquese, etc..

SALA DE SESIONES. Lanús, 9 de Marzo de 2017.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO ESTRIVAS MIERA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROHULGADA POR DECRETO N° 0576

DE FECHA 10-MAR-2017

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*D. Elizabeth Estrany*  
DANIELA ELIZABETH ESTRANY  
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Disc. y Resoluciones  
Dpto. Administrativo de la  
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el N°	<u>12204</u>
<i>D. Elizabeth Estrany</i>	
DANIELA ELIZABETH ESTRANY	
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Disc. y Resoluciones	
Dpto. Administrativo de la	
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno	

